



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Acuerdo.- H. Congreso del Estado de Chiapas.- Sexagésima Sexta Legislatura.-Tuxtla Gutiérrez Chiapas.- a los 09 días del mes de febrero de dos mil diecisiete.-----

Con fundamento en los artículos 1, párrafo II, 59, fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado de Chiapas, se tuvo por recibida con fecha 10 de enero del año 2017, la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00035517, presentada través del sistema denominado Plataforma Nacional de Transparencia; en la que el solicitante manifiesta o expresa literalmente lo siguiente:-----

“¡Buenas noches! Solicito se me informe el número de informes de actividades que realizó el presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado, Eduardo Ramírez Aguilar y en que municipios. Pido se me diga el recurso asignado para cada informe por parte del congreso del Estado. ”.-----

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 135, 136, 138, 139, fracción V, 140, 141, primer párrafo y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Chiapas, notifíquese al solicitante, a través de las vías o medios establecidos en la Ley, la respuesta a la solicitud de información, de acuerdo a la información remitida al respecto por la Unidad de Contabilidad y Control Presupuestal, en la que se precisa lo siguiente:-----

INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
<i>1. Numero de informes de actividades que realizó el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Eduardo Ramírez Aguilar y en que Municipios.</i>	De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificada que se encuentra en poder de esta Unidad, informo a usted, este H. Congreso del Estado, únicamente efectuó gastos por el Informe llevado a cabo en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez.
<i>2. Recurso asignado para cada informe por parte del Congreso del Estado.</i>	Este H. Congreso del Estado, erogo recursos por la cantidad de \$87,209.20

Por lo expuesto y fundado, se tiene por contestada la solicitud en sentido de atención positiva a través del presente acuerdo, mismo que deberá enviarse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su notificación correspondiente; y en su oportunidad se archive el presente expediente como asunto concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma el Encargado de la Unidad de Contabilidad y Control Presupuestal del Poder Legislativo del Estado de Chiapas. Rubrica.-----